



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

22982***Convocatoria pruebas selectivas para la provisión de una plaza de arquitecto/a, vacante en la plantilla del personal funcionario del Consejo Insular de Ibiza***

Visto que el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Eivissa, mediante acuerdo de fecha 1 de diciembre de 2014, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) número 167, de 6 de diciembre, aprobó las bases específicas que han de regir la convocatoria de las pruebas selectivas para la selección y provisión definitiva de una plaza vacante en la plantilla de personal funcionario del Consejo Insular de Eivissa, dentro del marco de la oferta de empleo público aprobada.

Visto el informe propuesta emitido por la Jefa de sección de Recursos Humanos con el visto y conforme del secretario técnico del Área de Interior, Turismo y Deportes de fecha 11 de diciembre de 2014.

En uso de las facultades que tengo conferidas de acuerdo con lo que prevé el artículo 9.2.w) de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consells insulars, y el artículo 52 del Reglamento orgánico de esta Corporación, aprobado definitivamente en fecha 25 de septiembre de 2009 (BOIB núm. 156, de 24 de octubre de 2009),

DISPONGO

1.- CONVOCAR, dentro del marco de la oferta pública de empleo del año 2011, las pruebas selectivas para la provisión de la siguiente plaza vacante en la plantilla de personal funcionario del Consejo Insular d'Eivissa que se relaciona a continuación:

-Número de vacante: una. Descripción de la plaza: grupo A1, escala de administración especial. Denominación: arquitecto/a. Acceso: turno libre.

2.- Esta convocatoria se regirá por las bases específicas aprobadas por acuerdo del Consejo Ejecutivo del día 1 de diciembre de 2014, que se publicaron en el Boletín Oficial de las Illes Balears número 167, de fecha 6 de diciembre de 2014.

3.- Las solicitudes para participar en las pruebas selectivas se han de presentar, dentro del plazo de veinte días naturales a contar desde el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General del Consejo Insular de Eivissa, av. España núm. 49, de lunes a viernes de 8 a 20 horas y los sábados de 9 a 13 horas.

También se pueden presentar en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas i del procedimiento administrativo común.

Ibiza, a 15 de diciembre de 2014

El secretario técnico del Área de Interior, Turismo y Deportes,
Agustín Goerlich López

